

## CIRCULAR MATRÍCULA 2024

Estimados Padres y/o Apoderados:

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, mediante esta circular queremos entregarles información sobre el proceso oficial de matrículas para el año escolar 2024.

El calendario con las últimas fechas informadas por el Ministerio de Educación consta de 10 días, en este rango de tiempo debemos considerar que nuestro establecimiento es local de votaciones por lo que, el día 15 de diciembre no habrá matrícula así también como el lunes 18 de diciembre, dicho esto, las fechas para este proceso **desde el 11 hasta el 27 de diciembre de 2023, quedarán de la siguiente manera:**

CURSO A MATRICULAR PARA EL AÑO 2024	FECHA
Kínder y 1° básico 2024	Lunes 11/12/2023
Segundo y Tercero básico 2024	Martes 12/12/2023
Cuarto y Quinto básico 2024	Miércoles 13/12/2023
Sexto y Séptimo 2024	Jueves 14/12/2023
Local sede de votaciones – no se harán matrículas	Viernes 15/12/2023
Local sede de votaciones – no se harán matrículas	Lunes 18/12/2023
Octavo básico 2024	Martes 19/12/2023
I y II medio 2024	Miércoles 20/12/2023
III y IV medio 2024	Jueves 21/12/2023
Rezagados	Viernes 22/12/2023
Rezagados	Martes 26/12/2023
Rezagados	Miércoles 27/12/2023

Para el caso de alumnos nuevos pueden venir entre el 11 y 27 de diciembre excluyendo los días en que somos local de votaciones.

Apoderados que matriculen a más de un alumno(a) deberán presentarse a matricular en la fecha que le corresponde al menor de los estudiantes.

El horario de matrículas será **desde las 08:00 hasta las 14:00 horas, salvo el día 22 de diciembre de 2023 cuyo horario terminará a las 13:00 horas.**

Para el caso de estudiantes repitentes que son nuevos, el día 03/01/2024 es el día habilitado para regularización, siempre a través del portal web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) en la sección “anótate en la lista”

Para todos aquellos que durante el año postularon a algún colegio y como resultado no se le asignó ningún colegio deberá postular el día 04 y 05 de enero de 2024 a través del portal web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) en la sección “anótate en la lista”

El día 12 de enero se abre el registro público para regularización general de todos aquellos que quieran optar a alguna alternativa en nuestro establecimiento si quedan vacantes disponibles, siempre a través del portal web [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl) en su sección “anótate en la lista” – RECUERDE – Ya no existe libro físico presencial, ya no tiene que hacer filas en el establecimiento, todas las postulaciones son en línea.

Con todo, el plazo final para efectuar matrículas de todos los estudiantes, antiguos que continúan en el colegio y los nuevos aceptados por SAE para el año 2024 será el día **miércoles 27/12/2023**, posterior a esa fecha, conforme normativa se entenderá que apoderado al no matricular desiste de la vacante, por lo que se dará curso a la cobertura del cupo, conforme a lista de espera.

**El día de la matrícula deberá traer:**

1. **Fotocopia Cédula de Identidad** Responsable Económico. (no se sacará fotocopia en el Colegio)
2. **Ficha Personal** con datos actualizados con llenado completo (se adjunta Ficha al presente documento)
3. **\$3.500 en efectivo para pago de matrícula** si corresponde a Enseñanza Media. (**traer en efectivo y sencillo**)
4. **Documento** con el cual formalizará la colegiatura (cheque, pagaré, transferencia)
5. **En caso de matricular a alumno(a) nuevo deberá traer, cédula y/o certificado de nacimiento del estudiante.**

**Medios de Pago:**

- **CHEQUES:** Presentar cheques con formato indicado más adelante, firmar contrato, recibir copia de respaldos y contrato. Podrá ser 1 cheque (pago contado) o 10 cheques de marzo a diciembre.
- **PAGARÉ:** para quién elija esta forma de respaldo, el procedimiento es retirar pagaré en el colegio, firmar ante notario con pago de impuesto y luego volver al colegio a terminar proceso de matrícula. **\*Recordar que, en este caso, el apoderado deberá contemplar el tiempo que implica tramitar la legalización del pagaré emitido por el Colegio en Notaría, dado que sin este documento no podrá matricular.**

**VALORES 2023.**

\*El valor de la colegiatura anual corresponde al año escolar completo.

CURSOS	MATRÍCULA	COLEGIATURA ANUAL	FORMA DE PAGO EN CUOTAS
Prebásica (Prekínder y Kínder)	\$0.-	\$436.000	Dividido en <b>10</b> cuotas iguales de <b>\$43.600</b> , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2024.
1º básico a 8º básico	\$0.-	\$819.000	Dividido en <b>10</b> cuotas iguales de <b>\$81.900</b> , consecutivas y pagaderas los 5 primeros días de cada mes a contar de marzo hasta diciembre 2024.
I medio a IV medio	\$3.500.-		

**BECAS Y DESCUENTOS:**

A. Becas: Según distribución realizada por el Comité de Becas a los apoderados/a, que postularon en tiempo y forma establecidos. Apoderado es el responsable de entregar el documento de beca en proceso de matrícula, si no lo entrega no se cursará descuento y se entenderá que pierde el beneficio.

B. Descuentos:

**1. Familias Numerosas:** Este beneficio aplica a las familias numerosas de nuestro colegio, brindándoles el apoyo necesario para que sea posible su permanencia, con descuentos de entre el 10% y 40%. El descuento se materializará de la siguiente forma:

- 10% de descuento en la colegiatura por el 3er estudiante.
- 20% de descuento en la colegiatura por el 4to estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura a partir del 5to estudiante.

Para postular al descuento, las familias deben tener matriculados a los hijos/as en el colegio (dos al menos, para postular al beneficio por el tercero). Los hijos/as deben tener por lo menos un padre o madre en común.

**2. Pago Contado del 100% de la Colegiatura:**

- 5% de descuento: Hasta el 26-12-2023.
- 3% de descuento: Entre el 03-01-2024 y el 31-03-2024

**NOTA: LAS BECAS Y DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES, SÓLO PODRÁ HACERSE EFECTIVO UN BENEFICIO.**

Recordar que se deben regularizar los pagos pendientes con anticipación para que el sistema normalice su status de morosidad y pueda matricular en el plazo estipulado por la autoridad.

- **FORMATO DE CHEQUES (recordar que debe entregar 10 cheques. no se aceptarán menos)**

The diagram illustrates the required format for checks and deposit slips. On the left, a check from Banco del Estado de Chile is shown with annotations: 'NOMINATIVO Y CRUZADO' points to the 'Pagado a la orden' field, and 'RUT - TELEFONO' points to the 'Número de Cuenta Corriente' field. On the right, a deposit slip form is shown with a table for 'Detalle' and 'Pesos (\$)'. The table has columns for 'Detalle', 'Pesos (\$)', and 'Total'. The rows are: 20.000, 10.000, 5.000, 2.000, 1.000, 500, Merca, and Total.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**Colegio Sebastián Elcano**